



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-088-17

“SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:30 horas del día 17 de noviembre de 2017**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **32065001-088-17**, correspondiente al “**Suministro de vehículos para Gobierno del Estado de Baja California**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **32065001-088-17**, correspondiente al “**Suministro de vehículos para Gobierno del Estado de Baja California**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. 32065001-088-17 para el
"Suministro de vehículos para Gobierno del Estado de Baja California"

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 20 de octubre de 2017, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "ComprasBC", la convocatoria No. 088 para la Licitación Pública Regional número 32065001-088-17, para el "Suministro de vehículos para Gobierno del Estado de Baja California".
2. Que en fecha 1 de noviembre de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una primera junta de Aclaraciones y en fecha 3 de octubre del presente se realizó una segunda junta de aclaraciones.
3. Con fecha del 7 de noviembre de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 04 (cuatro) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 14 de noviembre de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

No.	Licitante	Documentación De propuesta técnica
1	CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
2	AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
3	AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
4	CENTINELA AUTOMOTORES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para las partidas 4 y 7 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.
AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la partida 2 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la partida 1 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.
CENTINELA AUTOMOTORES S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la partida 5 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.

Referente a la evaluación documental del licitante **AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V.** establecido en el apartado de dictamen y fallo técnico de ACTA DE SESION DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS EOCNOMICAS celebrado el día 14 de noviembre del presente, en la que se indica que **CUMPLE** Para la **partida 2**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los **puntos 3.1 y 8.1** de las Bases de Licitación; se aclara que por un error involuntario

se indicó en dicha acta un resultado de evaluación detallada de propuestas técnicas para la partida número 2, debiendo ser la partida número 3, documentación que fue rubricada por un representante de los licitantes presentes y los miembros del comité de adquisiciones y consta en expediente del presente procedimiento de licitación. Por lo que se corrige el resultado de la evaluación detallada de propuestas técnicas para quedar de la siguiente manera:

Participante	Evaluación Documental
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para las partidas 4 y 7 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.
AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la partida 3 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la partida 1 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.
CENTINELA AUTOMOTORES S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la partida 5 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.

Derivado de lo anterior se modifica el acuerdo **01-LPR#32065001-088-17** del ACTA DE SESION DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS EOCNOMICAS celebrado el día 14 de noviembre del presente, para quedar de la siguiente manera:

01-LPR#32065001-088-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI,**

S.A. DE C.V. para las **partidas 4 y 7**; AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V. para la **partida 3**; AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V. para la **partida 1** y CENTINELA AUTOMOTORES S.A. DE C.V. Para la **partida 5**; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

En base a lo anteriormente expuesto se declaran **desiertas las partidas 2 y 6** por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1'543,275.87 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$275,775.86N M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1'002,810.34 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
CENTINELA AUTOMOTORES S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$305,948.27 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
CENTINELA AUTOMOTORES S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la licitación de mérito, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes que cumplieron técnicamente, hecho lo cual el "Comité de Adquisiciones" determinó lo siguiente:

Derivado de la evaluación detallada de la propuesta económica del licitante **CENTINELA AUTOMOTORES S.A. DE C.V.**, se hace la siguiente aclaración:

El licitante oferta en su catálogo de conceptos (anexo 7) partida 5 la cantidad de 1 vehículo con un precio unitario de \$354,900.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos pesos) indicando como subtotal sin IVA un importe de \$ 305,948.27, observándose un error aritmético, por lo que de conformidad con el punto 22.2 de la sección II de las bases de licitación se **corrige** el subtotal sin IVA de \$305,948.27 establecido por el licitante en su catálogo de conceptos (anexo 7) en partida 5, **prevaleciendo el precio unitario de su catálogo de conceptos, quedando un subtotal sin IVA de \$354,900.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos pesos).**

En consecuencia el **importe total del** catálogo de conceptos (anexo 7) partida 5 **sin IVA correcto del licitante** es de **\$ \$354,900.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos pesos)**. Por lo que se **corrige el importe subtotal** de la propuesta económica sin IVA del licitante **CENTINELA**

AUTOMOTORES S.A. DE C.V. establecido en acta de sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas de un importe total sin IVA de \$305,948.27, siendo el importe total correcto sin IVA de \$354,900.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos pesos).

Por consecuencia se advierte que la propuesta económica presentada por el licitante **CENTINELA AUTOMOTORES S.A. DE C.V.** para la **partida 5**; se encuentra por encima del monto presupuestado por la dependencia para realizar la compra, de acuerdo a lo notificado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, área requirente, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el **precio ofertado por el licitante**, para el bien correspondiente a la partida 5, es considerado como **no aceptable**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la compra de estos bienes.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas satisfactorias para la partida 5, este "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a **declarar desierta la partida 5.**

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.

“Suministro de vehículos para Gobierno del Estado de Baja California”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que la propuesta económica de **CENTINELA AUTOMOTORES S.A. DE C.V.** para la **partida 5**, se **DESECHA** al considerar que el precio ofrecido resulta no aceptable, por las razones que han quedado expuestas anteriormente.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	Solvente	4 y 7
AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V.	Solvente	3
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	Solvente	1

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-LPR#32065001-088-17-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **“Suministro de vehículos para Gobierno del Estado de Baja California”** a los licitantes:

CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V. las **Partidas 4 y 7**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1,543,275.86 M. N.** (un millón, quinientos cuarenta y tres mil, doscientos setenta y cinco pesos 86/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a la cantidad total de **\$246,924.14 M. N.** (doscientos cuarenta y seis mil,

novecientos noventa y cuatro pesos 14/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder su propuesta solvente más baja para dichas partidas.

AUTOMOTRIZ DEL VALLE S.A. DE C.V. la **partida 3**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$275,775.86 M. N.** (doscientos setenta y cinco mil, setecientos setenta y cinco pesos 86/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a la cantidad total de **\$44,124.14 M. N.** (cuarenta y cuatro mil, ciento veinticuatro pesos 14/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta solvente más baja para dicha partida.

AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V. la **partida 1**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1,002,810.34 M. N.** (un millón, dos mil ochocientos diez pesos 34/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a la cantidad total de **\$160,449.65 M. N.** (ciento sesenta mil, cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 65/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta solvente más baja para dicha partida.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante y el INDE pondrán a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA
DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

“VOCAL”



ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

“AREA REQUERENTE”

JOVAN RICARDO CELAYA MORENO
EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO

“VOCAL”



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

“AREA REQUERENTE”



ELOISA CAMPOS GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y
LA CULTURA FÍSICA DEL ESTADO

“OFICIALIA MAYOR”

DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

“CONTRALORIA”

LAURA LUCIA LARA MORENO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DEL ESTADO

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA